

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

5246 *Resolución de 6 de mayo de 2015, de la Presidencia del Tribunal Calificador, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos y se determina el plazo para resolver la fase de concurso, de las pruebas selectivas para la provisión de plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, convocadas por Acuerdo de 3 de febrero de 2015.*

Transcurrido el plazo anunciado por Resolución de 6 de abril de 2015 («Boletín Oficial del Estado» del día 8) para formular reclamaciones y subsanar los defectos advertidos en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, convocadas por Acuerdo de 3 de febrero de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de día 16), la Presidencia del Tribunal Calificador, en aplicación de la base tercera de la referida convocatoria, ha adoptado la siguiente Resolución:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para tomar parte en el proceso selectivo.

Segundo.

Señalar el plazo de dos meses desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para resolver la fase de concurso del presente proceso selectivo.

Tercero.

Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», incorporando como anexo I a esta Resolución la lista nominal de personas admitidas y excluidas, indicándose que podrán ser consultadas en las páginas web del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es) y en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

Cuarto.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 2015.–El Presidente del Tribunal Calificador, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO**Relación de personas definitivamente admitidas para tomar parte en las pruebas selectivas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, convocadas por Acuerdo de 3 de febrero de 2015**

1. Botello González, María Belén	52.475.047H
2. Cantero Palacios, Félix	72.464.657Y
3. Cañete Sánchez, Juan Antonio	25.668.499Q

4.	Carmona Tripiana, María José	34.847.707Q
5.	Castellanos Garijo, María Llanos	07.559.829M
6.	Chaves Mora, Carmen Alicia	70.349.341T
7.	Chirinos Rivera, Sonia Alicia	24.336.083J
8.	Cubillo López, Ignacio José	51.925.282E
9.	Escobar Ávila, Emma Virginia	07.017.795N
10.	España Martí, María Belén	04.847.270C
11.	Fernández Romo, María del Mar	00.810.037T
12.	Franco García, Miguel Ángel	10.192.443Q
13.	Gálvez Rabadán, Benito Damián	34.864.224L
14.	García Alcorta, José	10.900.658S
15.	García Sánchez, Ángela María	50.712.619B
16.	Gil Franco, Agustín	00.394.499A
17.	González Alonso, Augusto	05.205.030S
18.	González de la Garza, Luis Miguel	07.519.676X
19.	González Sánchez, Beatriz Dolores	45.280.478X
20.	González Torres, Carolina	43.696.324G
21.	Grande López, Cristina	07.987.265D
22.	Gudín Rodríguez-Magariños, Antonio Evaristo	00.820.046G
23.	Gutiérrez Egea, María de Guadalupe	28.712.150P
24.	Jiménez Bueso, Álvaro	22.573.172Y
25.	Mayor Gómez, Roberto	51.065.880S
26.	Mieres Mieres, Luis Javier	09.778.339G
27.	Navalpotro Ballesteros, Tomás	50.723.728B
28.	Orteu Cebrián, Fernando Felipe	05.407.665C
29.	Ros de San Pedro, Mireia	52.807.636G
30.	Rosado Iglesias, María Gema	50.078.843T
31.	Sedano Lorenzo, Álvaro	71.018.728H
32.	Segovia Fernández, María Tania	29.185.766P
33.	Setién Redondo, María Sonia	09.334.707L
34.	Toral Pazos, Santiago Nicolás	32.763.220L
35.	Vázquez Cañizares, Julio César	08.949.585D
36.	Vidal-Pardo Pardo, Francisco José	33.329.560F
37.	Villafranca San Martín, Antonia	02.855.757P

Relación de personas definitivamente excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, convocadas por Acuerdo de 3 de febrero de 2015

(1)	Apellidos y nombre	DNI	(2)
A	Barcena Colina, Ramón	20214336G	Cantabria.
B	Fernández Tobón, María del Pilar	46482431Y	Madrid.
A, B	Santolino Maurin, Christian	50743830B	Madrid.
A, D.1	Sacristán Romero, Francisco	33504504J	Madrid.

(1) Codificación causas de exclusión:

- A. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
- B. No aportar la relación de acreditación de méritos.

B.1 Falta del título de Licenciado en Derecho o certificación académica en la que así se establezca.

B.2 Aportación defectuosa del soporte utilizado para acreditación de méritos.

C. No justificar el abono de la tasa por derechos de examen, hacer el pago fuera de plazo o realizarlo indebidamente.

D. No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen.

D.1 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.

D.2 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.

D.3 No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.

(2) Provincia de residencia que consta en la solicitud de participación.